



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales

Asunción, 24 de marzo de 2020.

Dictamen N°: 59/2019/2020

Exped. N°: 6110

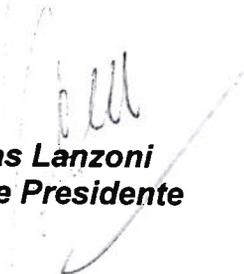
Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Ley "QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 353, PADRÓN N° 820 Y SUS DESPRENDIMIENTOS, UBICADO EN EL DISTRITO DE LIMPIO, DEPARTAMENTO CENTRAL, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO 8 DE DICIEMBRE", remitido por la Cámara de Diputados según Mensaje N° 877 de fecha 31 de octubre de 2019.

En ocasión de su estudio en Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.


Arnaldo Franco
Presidente


Blas Lanzoni
Vice Presidente

Sixto Pereira
Relator

MIEMBROS

José Gregorio Ledesma

Oscar Salomón

Georgia Arrúa


Fabiana E. Niño
Directora de Proceso Legislativo
Secretaría General - H. Cámara de Senadores